

18977 *RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 27 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 30 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes c Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Destinos Ingenieros Geógrafos

Destino: Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Número de orden: 1. Número de Registro de Personal: 0041847624-A1103. Apellidos y nombre: Blas Gutiérrez de la Vega, Alejandro Manuel de. Fecha de nacimiento: 2 de noviembre de 1963. Puesto de trabajo: Analista de Sistemas de la Secretaría General, Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Localidad: Madrid. Nivel: 22. Complemento específico: 990.168 pesetas.

Número de orden: 2. Número de Registro de Personal: 0538465057-A1103. Apellidos y nombre: Iguacel Abeigón, María Cristina. Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1962. Puesto de trabajo: Jefe de Sección N-24 de la S.G. Procesos Cartográficos, Dirección General Instituto Geográfico Nacional. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Complemento específico: 560.040 pesetas.

Número de orden: 3. Número de Registro de Personal: 3934042813-A1103. Apellidos y nombre: Capdevila Subirana, Juan. Fecha de nacimiento: 18 de junio de 1966. Puesto de trabajo: Analista de Sistemas de la S.G. de Astronomía y Geofísica, Dirección General Instituto Geográfico Nacional. Localidad: Madrid. Nivel: 22. Complemento específico: 990.168 pesetas.

18978 *RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 9 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 20), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 31 de enero de 1992), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Inspectores del SOIVRE

Número de orden p. selectivo: 1. Número de Registro de Personal: 0040197613A0603. Apellidos y nombre: Rodríguez Yunta, María Angeles. Ministerio: ID. Provincia: BL. Fecha de nacimiento: 16 de marzo de 1964.

Número de orden p. selectivo: 2. Número de Registro de Personal: 5145575957A0603. Apellidos y nombre: Núñez Román, Mercedes. Ministerio: ID. Provincia: TF. Fecha de nacimiento: 21 de marzo de 1956.

Número de orden p. selectivo: 3. Número de Registro de Personal: 1090724568A0603. Apellidos y nombre: Beyebach Bendisch, Amaya. Ministerio: ID. Provincia: GC. Fecha de nacimiento: 21 de junio de 1965.

Número de orden p. selectivo: 4. Número de Registro de Personal: 4029862313A0603. Apellidos y nombre: Peñafiel García, María Consuelo. Ministerio: ID. Provincia: VL. Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1960.

18979 *RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 12), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 30 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve: